



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 17 de Agosto de 2011

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1722 "**ESTUDIOS ESPECTROSCÓPICOS Y TEÓRICOS DE COMPUESTOS SEROTONINÉRGICOS Y DERIVADOS**" bajo la dirección de la Dra. Mariela Finetti y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0568 de fecha 25 de abril de 2011 la Dra. Mariela Finetti solicita prórroga por el término de un año para presentar el informe final y la incorporación del Farmacéutico Pablo Corregidor al Proyecto de Investigación N° 1722 bajo su dirección.

Que mediante Despacho N° 45-11 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a la prórroga sin financiamiento y a la incorporación solicitada.

Que en la Séptima Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho N° 45-11 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Séptima Reunión Ordinaria de fecha 17 de agosto de 2011)

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a la prórroga sin financiamiento para la presentación del informe final del Proyecto de Investigación N° 1722 "**ESTUDIOS ESPECTROSCÓPICOS Y TEÓRICOS DE COMPUESTOS SEROTONINÉRGICOS Y DERIVADOS**" bajo la dirección de la Dra. Mariela Finetti, hasta el 31 de marzo de 2012.

Artículo 2°.- Aprobar la incorporación del Farmacéutico Pablo Corregidor al Proyecto de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Investigación N° 1722 bajo a dirección de la Dra. Mariela Finetti, a partir del 25 de abril de 2011.

Artículo 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Dra. Mariela Finetti, al Farmacéutico Pablo Corregidor y a la Dirección de Programas Especiales a sus efectos, acompañada de la nota de referencia. Posteriormente archivar.

RESOLUCIÓN N° 151/ 2011-CCI



Dra. LIZ G. NALVIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa